



## ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE ASEZAR EN ARAGÓN TELEVISIÓN



El programa 'Aragón en abierto' de Aragón TV realizó el pasado miércoles 14 de enero una entrevista en directo al Presidente de ASEZAR, José Corral. El tema de la conversación giró en torno a las cifras de ventas de tabaco y la repercusión de la ley antitabaco. Se comprueba que estas circunstancias han hecho variar los usos y costumbres de los consumidores, en cuanto a la forma y frecuencia de compra y el considerable aumento de las picaduras de liar. Las cifras, de enero a noviembre de 2008, arrojan un descenso del 12,86% frente al mismo periodo del año anterior, si bien en noviembre las cajetillas aumentaron su venta en un 1,20 % y la recaudación en euros un 3,33%. También ha aumentado la recaudación de los impuestos especiales, alcanzando en noviembre los 8.000 millones de euros, un 2,95% más, a la misma fecha de 2007. Como curiosidad, el 97,35% de las ventas se las reparten cinco empresas tabaqueras –por este orden-: Philip Morris, Altadis, J.T.I., B.A.T. e Imperial Tobacco.

## EL GOBIERNO DE ARAGÓN MODIFICA LA CUOTA TRIBUTARIA DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER

El Boletín Oficial de Aragón publicó el pasado 31 de diciembre la Ley 11/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece una bonificación del 90% de la cuota tributaria en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los arrendamientos de inmuebles destinados exclusivamente a vivienda del sujeto pasivo, siempre que la renta anual satisfecha no sea superior a 9.000 euros.

Artículo 121-7.— Modificación de los tipos de gravamen para los arrendamientos de determinadas fincas urbanas. En los arrendamientos de inmuebles destinados exclusivamente a vivienda del sujeto pasivo, siempre que la renta anual satisfecha no sea superior a 9.000 euros, se aplicará una bonificación del 90 por 100 sobre la cuota tributaria obtenida aplicando la tarifa fijada en el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

## FUMAR EN TIEMPOS REVUELTOS

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha pedido a Sanidad la modificación de la Ley antitabaco para que se establezca 'claramente' el derecho a disfrutar de un aire libre de humo de tabaco en todos los espacios públicos cerrados. La OCU hace esta petición tras conocerse la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarando nulo de pleno derecho el decreto sobre el tabaco de la Comunidad de Madrid. El fallo judicial estima que hay un defecto de forma en la elaboración de la norma al no haberse solicitado el informe preceptivo del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid. Según esta organización, pese a que el Tribunal no entra en el fondo del asunto, la norma madrileña supone una limitación a los derechos de los consumidores desde el punto de vista de su salud y de la opción de respirar aire limpio en los lugares públicos. Por ello, pide a la Comunidad de Madrid que en la redacción del nuevo decreto se ajuste a los límites que establece la ley estatal de prevención del tabaquismo.

Tras la aprobación en 2005 de esta ley, que es 'ambigua y que incorpora numerosas excepciones',-según la OCU- diversas comunidades autónomas la han desarrollado con muy diferentes criterios, argumenta la OCU. Así, la Comunidad de Madrid, en contra de la Ley estatal, permite separar las zonas de fumadores con sistemas no completamente cerrados o que en los centros de trabajo se pueda fumar en determinadas zonas. Por esta razón, la OCU recurrió estas normas (también el decreto de la Comunidad Valenciana.)

Para evitar esta dispersión normativa e interpretaciones de los tribunales, la OCU pide a Sanidad que se plantee una modificación de la Ley, en la que se establezca 'claramente' el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un aire libre de humo de tabaco en todos los espacios públicos cerrados. La OCU pide a Sanidad una nueva Ley Estatal del tabaco para que los espacios públicos cerrados estén "libres de humos".

Por su parte, el Club de Fumadores por la Tolerancia ha acusado a la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) de no tener en cuenta los derechos de las personas que fuman al pedir al Gobierno que endurezca la ley para "establecer claramente el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un aire libre de humo de tabaco en los espacios públicos cerrados".

Según informó el Club de Fumadores, la petición de la OCU le ha "indignado" porque "no tiene en cuenta los derechos de los consumidores de tabaco: más de diez millones de personas en España".

Además, concluyen desde el Club, la mayoría de la población considera que los que fuman tienen derecho a un espacio donde fumar y la mayor parte de la población cree que no es necesario endurecer la ley del tabaco.

## MÁS NICOTINA CONTRA LA CRISIS

La actual depresión económica ha provocado un frenazo en el número de personas que dejan de fumar, rompiendo la tendencia descendente de consumo experimentada desde 2006. La Ley Antitabaco provocó una bajada de un 6% entre 2006 y 2007; en 2008 se ha estancado.

# LOS ARAGONESES SE GASTARON MÁS DE 337 MILLONES DE EUROS EN TABACO ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2008

aragondigital.es

Fumar continúa siendo un hábito para muchos aragoneses, a pesar de las campañas puestas en marcha para reducir su consumo. La prohibición de fumar en bares y restaurantes está ya muy extendida por la Comunidad, sin embargo, el gasto en tabaco sigue aumentando en Aragón. En concreto, unos 18 millones de euros más.

Según los datos ofrecidos por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, el gasto en la Comunidad hasta el 30 de noviembre asciende a 337 millones de euros, cuando el año pasado apenas llegaba a los 319 millones.

Estas cifras reflejan las ventas de cigarrillos, cigarros, tabaco de liar y pipa. El tabaco con mayor aceptación siguen siendo los cigarrillos y el incremento que ha experimentado es el que justifica esos 20 millones de diferencia, ya que en 2007

las ventas ascendían a 303 millones mientras que en 2008 suponen 320 millones de euros.

También llama la atención el auge que ha vivido el consumo de tabaco de liar, una de las opciones preferidas por los consumidores ante la actual escalada de precios de los cigarrillos "tradicionales". En concreto, el gasto de los aragoneses en este producto ha pasado de 1,8 millones de euros en 2007 hasta los casi 2,4 millones en la actualidad.

Por provincias, Zaragoza ha registrado el mayor consumo en los once primeros meses del año. En concreto, el gasto ha pasado de 220 millones de euros en 2007 a superar los 233 millones en 2008. En Huesca se ha pasado de 68.393.278 euros en 2007 a 70.707.743 en 2008. Finalmente, el gasto de los turolenses en tabaco se ha disparado por encima de los 33.514.669 millones de

euros mientras que en 2007 se estableció en 31.232.700 euros.

Ese incremento del gasto va emparejado a un aumento del tabaco consumido, por lo que los resultados no responden al lógico incremento anual de los precios. Uno de los casos más espectaculares fue el de los cigarrillos. Hasta el 30 de noviembre de 2007 se consumieron 121 millones de cajetillas mientras que esa cantidad se ha elevado hasta los 124 millones durante 2008. Sin embargo, el mayor incremento en el consumo se ha dado en el tabaco de liar, alrededor de un 36%, que ha pasado de 784.896 bolsas a 1.059.982.

A nivel nacional, las ventas de tabaco también se dispararon y se alcanzaron cifras más que destacadas. En total, el gasto hasta agosto llegó a los 11.287.331.174 euros, lo que supera los datos de 2007 cuando se alcanzaron los 10.915.877.206 euros.

## BOLLYWOOD YA PUEDE VOLVER A FUMAR

Se levanta la prohibición del 2005

NUEVA DELHI, 24 Ene. (OTR/PRESS)

Bollywood ya puede volver a fumar. La Corte Suprema de Delhi decidió levantar la prohibición de mostrar imágenes de gente fumando en la televisión y en el cine indios, vigente desde 2005 cuando se instauró bajo el argumento de que la industria audiovisual india fomentaba el tabaquismo y daba una imagen atractiva y glamorosa de los fumadores.

No solo se prohibió fumar en las producciones propias, sino que también se obligó a las televisiones y a los distribuidores cinematográficos a colocar advertencias sanitarias en aquellas películas en las que apareciera gente saciando sus ansias de nicotina.

Ahora se levanta la prohibición invocando no solo la libertad creativa de directores y guionistas, sino la realidad que debe reflejar cualquier película y que, reconocen los tribunales de la India, no será tan veraz sin tabaco. "Una película cinematográfica debe reflejar la realidad de la vida. Fumar es una realidad. Puede resultar algo indeseable, pero existe", afirmó el juez Sanjay Kishan Kaul.

Y es que el cigarrillo humeante entre los labios era una de las señas de identidad de los protagonistas de las películas de Bollywood. No en vano la veterana estrella Amitabh Bachchan, el intérprete que más dinero ha recaudado en la historia del cine indio, es un amante de los puros que ahora podrá fumar tranquilo.

## LAS CARTAS SOBRE LA MESA

Más de lo mismo para ir poco a poco haciéndonos a la idea de que **el segundo canal se acaba.**

Las organizaciones de no fumadores (antitabaco) están continuamente denunciando:

La falta de sensibilidad por parte de los fumadores hacia ellos.

La falta de cumplimiento de la ley por los hosteleros por una parte.

La ambigüedad por parte de unas comunidades autónomas a la hora de "leer, interpretar y aplicar" la ley nacional.

Y hacen suya la máxima de que prevalece la salud de no fumadores frente al derecho de los fumadores a fumar si quieren.

Por otra parte tenemos a **Sanidad** que anda que te andará buscando por donde meterle mano al asunto de **prohibir fumar en todos los locales públicos**, y que las arcas del Estado no se pongan mas "malicas" de lo que dicen que están, o sea, que cuando el primo de 'zumoso' se recupere nos va a dar "p'al pelo", y si no se recupera, malo también, ¡pues sí que lo tenemos claro!

Y por otra parte, y esta es la más sangrante, tenemos a un grupo de estanqueros haciendo que este negocio, que se basa en abrir todos los días a las mismas horas, tener el sitio limpio, bien abastecido, buena cara, y formalidad, se convierta en un negocio de mercachifles que **regalan, descuentan, engañan**, no cumplen con los mínimos cánones de la decencia y de la ley y se llenan los bolsillos de un dinero a costa del futuro y de los compañeros que, nunca me cansaré de decirlo, ven con resignación bovina cómo se les comen por los pies sin hacer nada **¡NADA!** por poner solución a los problemas de su trabajo. A lo sumo se resguardan en el falso pensamiento de que es inútil, que todo esta perdido, ¡pues sí!, con ese pensamiento es como esta todo perdido.

Así que nada, maños, yo sigo con mis perogrullos y mis pensamientos de que si no arrimamos el hombro todos, el buen negocio de todos se va al garete, aunque me queda la esperanza de que la gente que entra nueva no es así, y que quiere conocer y vivir del estanco, hacer que se mantenga como hasta ahora, y luchar por una larga duración de la concesión.

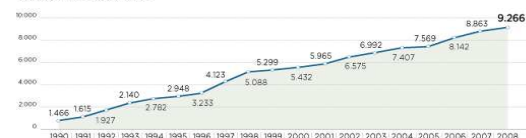
José Corral Valiente  
Presidente de ASEZAR

## EL DATO

### RECAUDACIÓN AL ALZA

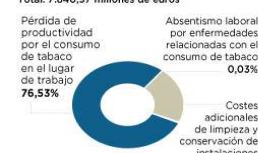
#### EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES E IVA DEL TABACO

Datos en millones de euros



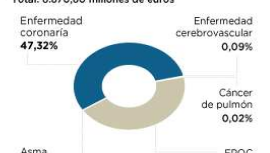
#### COSTE DEL TABAQUISMO EN LA EMPRESA

Total: 7.840,97 millones de euros



#### COSTES SANITARIO DIRECTOS

Total: 6.870,80 millones de euros



FUENTE: AEAT Y CLUB DE FUMADORES POR LA TOLERANCIA